



# Bases legales sorteo de un pack de cuatro (4) invitaciones para la Obra infantil ¡A ver!

## Dinámica del Sorteo

QHN ([www.quehacerconlosninos.es](http://www.quehacerconlosninos.es)), a través de su página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/QHacerConNinos> y de su cuenta oficial de Instagram <https://www.instagram.com/quehacerconlosninos> pone en marcha un sorteo llamado “Obra Infantil ¡A ver!” en el que podrán participar todos los lectores y usuarios de Facebook y de Instagram mayores de edad residentes en España, que comenten la publicación ‘**Entradas gratis para ir al teatro juntos**’ publicada en la revista QHN donde se explica la dinámica del sorteo en Facebook e Instagram.

## Denominación del Sorteo

Qué Hacer con los Niños, junto a la colaboración de la Sala de Teatro Cuarta Pared, sortea un lote de cuatro invitaciones para disfrutar de la obra infantil ¡A ver! (recomendada para mayores de 4 años) el 22 de octubre a las 17:30 en la Sala Cuarta Pared a través del **Entradas gratis para ir al teatro juntos**.

## Cómo participar en el Sorteo

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán acceder a la página oficial de facebook o al perfil oficial de Instagram Qué Hacer con los Niños anteriormente referenciados en el apartado ‘Dinámica del Sorteo’, y comentar según las instrucciones en el timeline de la publicación donde se anuncia el sorteo. También podrán hacerlo en la web de la revista, directamente en la publicación “**Entradas gratis para ir al teatro juntos**”.

Entre todos los participantes se hará un sorteo del que saldrá un único ganador. Al ganador se le contactará, si es posible a través de correo electrónico o mensaje de Facebook, enviándole toda la información necesaria para disfrutar de las entradas.

## Ámbito y duración del Sorteo

El presente sorteo solo tendrá validez en el territorio de España desde el 06/10/2023 hasta el 16/10/2023 a las 23:59. El sorteo se realizará entre todos los participantes que cumplan con las condiciones expuestas en estas Bases Legales. El ganador se publicará el 17/10/2023 en las RR.SS. de QHN.

## Premio del Sorteo

Qué Hacer con los Niños, organizador de este sorteo, en colaboración con Sala de Teatro Cuarta Pared, contactará a los ganadores en las publicaciones del sorteo (Redes Sociales y Web) a partir del día 17/1/2023 y les pedirá que se pongan en contacto por correo para darles las indicaciones para canjear el premio. Asimismo, se seleccionará un ganador suplente, solo y solo sí, el afortunado ganador no fuera posible



contactar con él o desestimaré el premio obtenido.

El ganador del sorteo deberá contestar antes de 48 horas confirmando su premio.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado, no cumpla todas o algunas de las normas de este sorteo, no quiera o no pueda disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, pasando el premio al ganador suplente, y así sucesivamente hasta llegar a tres intentos.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio en especie.

## **Fraude en la participación**

Qué Hacer con los Niños (QHN), se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que se sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook o Instagram. Qué Hacer con los Niños (QHN) se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook o Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, [www.planinfantil.es](http://www.planinfantil.es), se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook o Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

## **Limitación de responsabilidad**

1. Qué Hacer con los Niños (QHN), no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página web o de sus redes sociales en Facebook o Instagram.
2. Qué Hacer con los Niños (QHN), tampoco será responsable de las interrupciones o fallos en la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Qué Hacer con los Niños (QHN), hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
3. Qué Hacer con los Niños (QHN), excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero



efectuada por un usuario.

## **Desvinculación de la red social Facebook**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Qué Hacer con los Niños (QHN) y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Facebook.

## **Desvinculación de la red social Instagram**

Desde Qué Hacer con los Niños (QHN) exoneramos completamente a Instagram de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante, así mismo reconocemos que la promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram ni asociada en modo alguno a la plataforma.

## **Cláusulas de aceptación de las presentes bases legales**

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Qué Hacer con los Niños (QHN), en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Qué Hacer con los Niños (QHN), quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Qué Hacer con los Niños (QHN) se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción/Sorteo en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de QHN ([www.quehacerconlosninos.es](http://www.quehacerconlosninos.es)), a través de su página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/QHacerConNinos> y/o de su cuenta oficial de Instagram <https://www.instagram.com/ghacerconninos> y, en su caso, otros medios. Qué Hacer con los Niños (QHN) hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

## **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid